

Centro Nacional de
Registros (CNR)



**RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION
ANOTACION PREVENTIVA DE LA DEMANDA**

Centro Nacional de Registros, Segunda Sección de Oriente, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 09:55:08 horas, del día Dos de Junio del año Dos Mil Doce , en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

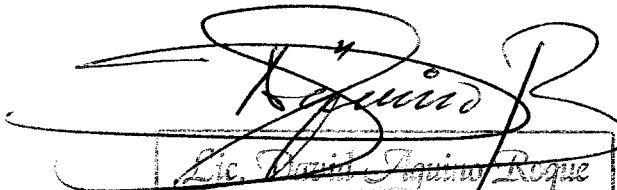
1 .- Matrícula 75027665-00000, con un área de 10,968.0900 metros cuadrados, ubicada en IDENTIFICADO COMO PRIMERO, SUBURBIOS DEL BARRIO LOS REMEDIOS,, -, correspondiente a la ubicación geográfica de SANTA ELENA, USULUTAN, en el asiento 5.

, del documento de ANOTACION PREVENTIVA DE LA DEMANDA.

Resolución:

INSCRIBASE LA ANTERIOR ANOTACION PREVENTIVA DE LA DEMANDA DE DESLINDE NECESARIO Y ACCION REINVIINDICATORIA, EN CUMPLIMIENTO A LA DEMANDA Y AUTO DE ADMISION DEBIDAMENTE CERTIFICADO Y ANEXO AL OFICIO NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, LIBRADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE USULUTAN LIC. JOSE ANTONIO GAMEZ.-

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación Nº 201211006063 a las 10:17:23 horas del día Veintisiete de Abril del año Dos Mil Doce .
Usulután, Dos de Junio del año Dos Mil Doce .-


Lic. David Aquino Roque
REGISTRADOR AUXILIAR

